



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 12 de abril ppdo., la Resolución N° 365/2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, doctora Marta del Rosario Mattera.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION